



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 52-2024-R-UNAMBA

Abancay, 12 de agosto del 2024

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 1278-SG.; solicitando la reprogramación del Plan de Trabajo del Centro pre Universitario ciclo setiembre a diciembre 2024; contenido en la Carta N° 007-2024-VRIN-UNAMBA del Vicerrectorado de Investigación, Carta N° 223-2024-CPU-CR-UNAMBA del Presidente de la Comisión Reorganizadora del CPU, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, mediante Resolución N° 657-2023-R-UNAMBA de fecha 15 de diciembre del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario periodo 2024 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, el objetivo General del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario es, complementar, consolidar y fortalecer, el nivel académico y actitudinal de los alumnos, desarrollando su proceso de preparación y adaptabilidad, garantizando conocimientos para el ingreso al sistema universitario;

Que, el objetivo del Plan Curricular del Centro Pre Universitario CPU – UNAMBA es, mejorar, nivelar, fomentar, desarrollo, formar, conservar, orientar, transmitir la cultura universitaria con sentido crítico, creativo y seleccionar adecuadamente a los estudiantes de educación secundaria para el acceso directo a la UNAMBA y otras universidades e instituciones en general;

Que, mediante Carta N° 007-2024-VRIN-UNAMBA del Vicerrectorado de Investigación, remite al Rector de la UNAMBA, la Carta N° 223-2024-CPU-CR-UNAMBA del presidente de la Comisión Reorganizadora del CPU de la UNAMBA, solicitando la reprogramación del cronograma de fechas del Plan de Trabajo del 2024, aprobado con Resolución N° 657-2023-R-UNAMBA de fecha 15 de diciembre del 2023, en el punto 2.5. Cronograma de Actividades, de acuerdo a la Tabla N° 03, para la realización de las diferentes actividades programadas para el ciclo del CPU-UNAMBA de los meses de setiembre a diciembre del año 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 52-2024-R-UNAMBA

Abancay, 12 de agosto del 2024

que, el Rector de la UNAMBA mediante proveído de 08 de agosto del 2024, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General, para la emisión resolutoria respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la reprogramación del cronograma de fechas (cronograma de actividades de la Tabla N° 03) del Plan de Trabajo del año 2024, aprobado con Resolución N° 657-2023-R-UNAMBA de fecha 15 de diciembre del 2023, conforme al Anexo Carta N° 223-2024-CPU-CR-UNAMBA, que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Vicerrectorado de Investigación, Presidente de la Comisión Reorganizadora del Centro Pre Universitario, y Responsables de las áreas pertinentes, adopten según sus competencias, las acciones complementarias para el cumplimiento del Plan del Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO. – DISTRIBUIR la presente a las áreas administrativas pertinentes, así como a los integrantes de la Comisión reorganizadora del Centro Pre Universitario.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER su publicación al responsable de Transparencia Institucional, Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional en la página web, unamba.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR

Distribución:

Rectorado
VRIN
VRAC
DIGA
OPP
CPU.
Miembr. Comisión
OTI/Transparencia
Cc. Secretaría General
Archivo.

JAA.

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARIA GENERAL

Abg. Lida I. Paniara Rojas
SECRETARIA GENERAL



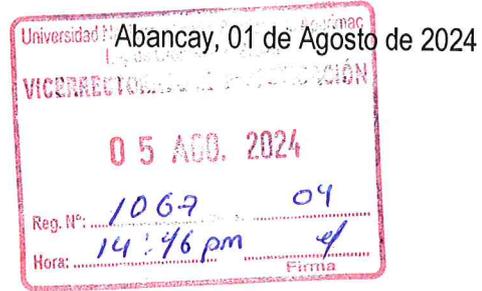
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
CENTRO PREUNIVERSITARIO



CARTA N°223-2024-CPU-CR-UNAMBA

Señor:
Dr. WILSON JHON MOLLOCONDO FLORES
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAMBA

Ciudad. –
Tamburco



ASUNTO: **SOLICITO REPROGRAMACION DEL
CRONOGRAMA DE FECHAS DE PLAN DE
TRABAJO DEL 2024 APROBADO CON
RESOLUCIÓN**

REF : Resolución N°657-2023-R-UNAMBA

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle que, mediante su despacho, se derive a la oficina correspondiente **la reprogramación del cronograma de fechas del Plan de Trabajo del año 2024**, aprobado con Resolución N°657 -2023-R-UNAMBA, **para el ciclo del CPU-UNAMBA de septiembre a diciembre de 2024.**

II. ORGANIZACIÓN ACADEMICA

2.2. CICLOS DE ENSEÑANZA

El CPU-UNAMBA, ofrece ciclos de enseñanza académica durante el año, con una duración de 11 semanas el primer, segundo y tercer ciclo, siendo estas:

- Ciclo regular (11 semanas): Mayo-Julio 2024



2.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

**TABLA 3
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Ciclo Regular (Setiembre-diciembre) 2024**

Ítem	ACTIVIDAD	Fecha	
		Del	Al
1	Planeamiento de Trabajo.	01-08-2024	05-08-2024
	Organización y Coordinación.		
2	Actualización de la página Web del CPU-UNAMBA.	05-08-2024	09-08-2024
3	Elaboración y actualización de material Publicitario.	12-08-2024	16-08-2024
4	Difusión por Redes Sociales, página web UNAMBA	19-08-2024	19-09-2024
5	Difusión por medio de comunicación (radial)	19-08-2024	19-09-2024

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Proveído: *Rect. Brade*

Para: *Atención*

Fecha: *05/08/24* Firma: *[Signature]*

c.c.:
Archivo/



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
CENTRO PREUNIVERSITARIO



6	INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL CPU	19-08-2024	21-09-2024
7	Pago por partes con recarga	23-09-2024	28-09-2024
8	Validación de inscripción de estudiantes para rendir exámenes - Oficina de Admisión.	07-10-2024	18-10-2024
9	Entrega de compendios Ciclo regular (mayo-julio) 2024	19-08-2024	28-09-2024
	Dirección y Ejecución		
10	Inicio y finalización de CPU	16-09-2024	30-11-2024
11	Inscripción para Examen de Becas CPU	19-08-2024	13-09-2024
12	Examen de Becas CPU-UMANBA	SABADO 14-09-2024	
13	Charlas de orientación vocacional (Estudiantes CPU)	SABADO 05-10-2024	
14	1ER EXAMEN DEL CPU	DOMINGO 27 de octubre de 2024	
15	Encuesta de evaluación a los docentes, aplicada a estudiantes del CPU-UNAMBA.	11-11-2024	
16	2DO EXAMEN DEL CPU	DOMINGO 01 de diciembre del 2024	

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Mvz. Valeriano Paucara Ocsa
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA CPU - UNAMBA